Regidores; Dⁿ Antonio Parca; Dⁿ Antonio Pimentel Arcas; y Dⁿ Christoval Sanchez Tufano; Diputados, y Personero del Comun, y acordaron lo siguiente ——

Sobre Aduanas y Malecadas

Vióse en este Ayuntamiento, una Carta Circulada à esta Ciudad, por el Señor Dⁿ Manuel de Roda, Superintendente Real de la Rentas hecha en Sⁿ Ildefonso, à veinte y cinco de Agosto anteredente en que dize: Que el Acuerdo desta Ciudad hà echo, en su Carta de ocho del mismo Agosto, sobre el Breve Despacho de la Causa de las Aduanas perdidas, está pendiente en el Tribunal de aquella Superintendencia general, y en el termino de prueba, que no puede esta Ciudad ignorar, por la que se hà practicado en esta Ciudad, y se alla prevenido; Y para el prompto despacho, esperando que esta Ciudad por su parte, no se olvide de lo q conduzca al mismo fin en el Caso, que aya motivo, ò Multe; Y entendido por esta Ciudad acuerda: queda en su Inteligencia ——

Nombram.to de S. M. de Alc.e Mor.r

Vióse en este Ayuntamiento, una Carta Circulada à esta Ciudad, por Dⁿ Juan Antonio del Pueyo, y Sanson, hecha en Madrid, à quinze del pasado Agosto, en que la noticia, hauerse Dignado S. M. Conferir la Vara de Alcalde maior desta Ciudad; Quien entendida acuerda queda en su Intelig.a, y que se le escriva en su parte dandole la Enorabuena=

Sobre Abasto de Nieve

Vióse en este Ayuntamiento un Expediente formado, en Cumplim.to à Abasto de Nieve del Ajuntamiento deste Publico, con el Pliego de Postura y Condiciones, dado por Jose Sⁿ Campillo deste Vecindario: Y en su Intelig.a la Ciudad Dixo: Se para como esta mandado por Reales ordenes à los Caballeros Comisarios de Abastos: Diputados, y Sindico Personero del Comun, p.a que en su vista expongan lo q tengan por Conveniente, con presencia del anterior Abasto, y lo mandado en el: Y hecho vengan à este Ayuntamiento, para la Resolucion q corresponda, citando se para ello, ya sea en Cavildo Ordinario, ò Extraordinario ——

Entrada de Regidores

Entraron los Señores Dⁿ Ginez Nesia, y Dⁿ Pedro Escaño Regidores ——

Gob.or Informe pedido, por el Intend.te de Murcia, en quanto, à Pinos y Caudales

Vióse en este Ayuntamiento, por Remision del Sⁿ Governador, una Carta Circulada à su Señoria por el Sⁿ Dⁿ Antonio Carrillo de Mendoza, Intendente de la Capital deste Reino, hecha en Murcia, à veinte y siete del Pasado Agosto, en que Exige à su Señoria la Instancia echa por la Junta de Propios y Arbitrios desta Ciudad, en el asumpto, q contiene; Y para que este Ayuntamiento; Diputados, y Personero del Comun, esponga lo q se les ofreciere, y pareciere en ella; Teniendo